

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DECANATO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Lima, 22 de enero del 2025

OFICIO N°019-2025-D-FCFC-UNFV

Abogado.
ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNFV
Presente.

ASUNTO: Reitero solicitud de Informe sobre acciones correctivas y Publicaciones de Actas del Consejo de Facultad 2020 y 2021

REF: Oficio Múltiple N° 001-2025-SG-UNFV

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia, se envía el Oficio N° 08-2025-SA-FCFC-UNFV de la Secretaria Académica, con la información requerida sobre las acciones correctivas y publicaciones de actas del Consejo de Facultad 2020 y 2021.

Sin otro particular, quedo de usted,

gladys

Adj: lo indicado

NT: 86053-2024





FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

SECRETARIA ACADEMICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de enero de 2025

OFICIO Nº 08- 2025-SA-FCFC-UNFV

DOCTOR
JOEL DENIS JURADO NAJERA
DECANO (e) DE LA FCFC-UNFV
Presente. -

Asunto: SOLICITUD DE INFORME SOBRE ACCIONES CORRECTIVAS Y PUBLICACIONES DE ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD 2020 Y 2021 Ref.: a) PROVEÍDO N°002-2025-D-FCFC-UNFV

kei.: a) PROVEIDO N°002-2025-D-FCFC-UNFV b) OFICIO MÚLTIPLE N°001-2025-SG-UNFV

Mediante el presente, hago extensivo a usted, mi saludo cordial, y a su vez en relación al asunto referencial y a la observación de cumplimiento parcial de la publicación de las Actas de sesión de Consejo de Facultad 2021-2022, en tanto no se identificaron las actas de los doce (12) meses en total, tal como se describe en el Cuadro 04, según detalle:

Cuadro 04 Actas de sesión de Consejo de Facultad 2021-2022

N°	Facultad	2021	2022
1	Ciencias Financieras y Contables	18 actas (*) No se publicaron actas por el mes de enero	16 actas (*)Se publicaron actas por cada uno de los doce (12) meses

Debo mencionar que, según informó el Secretario Académico FCFC-2021, C.P.C. Lamas Bachet, Enrique Eulogio, no existe acta del mes de enero 2021, debido a que la facultad no contaba con Decano, por vencimiento del mandato del Dr. José Henry Alzamora Carrión, el cual mediante Resolución R. N°041-2016-UNFV de fecha 27.12.2016, fue reconocido como tal a partir del 02. 01.2017 y con la Resolución R. N°8139-2021-CU-UNFV de fecha 29.01.2021, se resuelve encargar a partir de la fecha, las funciones de Decana, a la Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas.

En consecuencia, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad Virtual, el miércoles 03 de febrero de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DR. WILLIAM ENRIQUE CRUZ GONZALES SECRETARIO ACADÉMICO - FCFC

WECG/GHO.